

1511-2



GOBIERNO DE JALISCO
PODER EJECUTIVO
CONTRALORIA DEL ESTADO

DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL Y EVALUACIÓN
A DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO
ACTA No. 015/DGDE/2015
EXPEDIENTE No. 09/N-11/2015



Contraloría del Estado

ACTA DE INICIO

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 10:00 (Diez) horas del día 21 de Agosto de 2015 los suscritos L.D. Jorge Guillermo Ojeda Preciado, Director General de Control y Evaluación a Dependencias del Ejecutivo; L.E. Roberto Rodríguez González, Director de Área de Auditoría, C.P. Enrique Ramírez Rivera, Coordinador de Auditoría; L.C.P. Beatriz Adriana Salcedo Castro, Supervisor de Auditores; L.C.P. Ramón Javier Flores Flores, L.C.P. Francisco Martínez Montecino, Auditores, todos ellos adscritos a la Dirección General de Control y Evaluación a Dependencias del Ejecutivo, de la Contraloría del Estado y L.D. Edgar Oswaldo Ciprian Gómez, prestador de servicios profesionales acreditado para coadyuvar en el desarrollo de la revisión, nos constituimos física y legalmente en las oficinas que ocupa el Titular de la Secretaría de Desarrollo Rural sito en la en Av. Hidalgo No. 1435, 6° piso, Colonia Americana de esta ciudad; entrevistándonos con el Ing. Héctor Padilla Gutiérrez, en su carácter de Titular de la Secretaría de Desarrollo Rural con la finalidad de levantar la presente acta, en la que se hacen constar los siguientes:

HECHOS

Los suscritos servidores públicos de la Contraloría del Estado, nos constituimos en el domicilio antes referido con el fin de notificar y hacer entrega al Ing. Héctor Padilla Gutiérrez en su carácter de Secretario de Desarrollo Rural, de la orden de auditoría y comisión número 4221/DGDE/2015 signado por el C. Mtro. Juan José Bañuelos Guardado, Contralor del Estado, de fecha 05 de agosto de dos mil quince, donde ordena el inicio de auditoría y comisiona a los CC. L.D. Luis Guillermo Ojeda Preciado, Director General; L.E. Roberto Rodríguez González, Director de Área de Auditoría, C.P. Enrique Ramírez Rivera, Coordinador de Auditoría; L.C.P. Beatriz Adriana Salcedo Castro, Supervisor de Auditores; L.C.P. Ramón Javier Flores Flores, L.C.P. Francisco Martínez Montecino, Auditores, todos ellos adscritos a la Dirección General de Control y Evaluación a Dependencias del Ejecutivo, de este Órgano Estatal de Control y L.D. Edgar Oswaldo Ciprian Gómez, prestador de servicios profesionales acreditado para coadyuvar en el desarrollo de la revisión, para efecto de que en forma conjunta, individual o indistintamente, se presenten y practiquen en la Secretaría de Desarrollo Rural, en específico en la Dirección de Recursos Materiales y Dirección de Recursos Financieros, dependientes de la Dirección General Administrativa; para verificar y comprobar que la operación y funcionamiento del control interno, sea acorde al cumplimiento de las disposiciones legales y normativas aplicables vigentes, respecto de: a) Control Interno, b) Mantenimiento de Vehículos, c) Verificación de Activos Fijos y d) Viajes al Extranjero, en relación con los recursos autorizados por el periodo comprendido del 01 de Enero de 2015 al 31 de Julio de 2015.

Con motivo de lo anterior y para efecto de levantar la presente acta y participar en la revisión estipulada en la orden de auditoría y comisión citada anteriormente; conforme a derecho, procedemos a requerir en primer término la presencia física del Ing. Héctor Padilla Gutiérrez en su carácter de Titular de la Secretaría de Desarrollo Rural y una vez estando presentes, los suscritos nos identificamos plenamente mediante credenciales para votar expedidas por el Instituto Federal Electoral con folios [redacted] y clave de elector [redacted] respectivamente, documentos en los que aparecen las fotografías, nombres y firmas de los suscritos. Dichos documentos fueron exhibidos al Ing. Héctor Padilla Gutiérrez en su carácter de Titular de la Secretaría de Desarrollo Rural, cerciorándose de sus datos, los cuales coinciden con el perfil físico de los actuantes, expresando su conformidad, las devuelve a sus portadores. Acto continuo, procedemos a entender la presente diligencia con dicha persona, quien a petición de los suscritos se identifica mediante Credencial para Votar expedida por el Instituto Federal Electoral, con folio número [redacted] en la que aparece

Revisión-4

Fecha Revisión-28/Septiembre/2011

RC-DGE-002
Página 1 de 4

LEYENDAS PARA OCULTAR INFORMACIÓN EN VERSIONES PUBLICAS.

Los arábigos que se anotan al margen en la presente acta, tanto del lado izquierdo como del derecho, indican el fundamento prescrito por la ley de la materia, cuyos artículos se insertan en esta primera foja, mismos que consideran la información personal, confidencial o reservada que deba ocultarse.

LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS

- Artículo 2° punto 1, fracción V, artículo 18 punto 5, artículo 20, artículo 21 punto 1, fracción I inciso d) y e), artículo 89 punto 1, fracciones I inciso b) y II.
- Artículo 2° punto 1, fracción V, artículo 18 punto 5, artículo 20, artículo 21 punto 1, fracción I inciso j), artículo 89 punto 1 fracciones I inciso b) y II.

Av. Vallarta 1252
Col. Americana, C.P. 44160
Guadalajara, Jalisco, México
Tels. 01 (33) 3668 1633
01 (33) 4739 0104

www.jalisco.gob.mx



GOBIERNO DE JALISCO
 PODER EJECUTIVO
 CONTRALORÍA DEL ESTADO

DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL Y EVALUACIÓN
 A DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO

ACTA No. 015/DGDE/2015
EXPEDIENTE No. 09/N-11/2015



Contraloría del Estado

su fotografía, nombre y firma, documento que se tiene a la vista; cerciorándose de que corresponde con el perfil físico, se devuelve de conformidad a su portador. Acto seguido, a efecto de conservar su garantía de seguridad jurídica de conformidad con lo dispuesto por el artículo 16 (dieciséis) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se le solicita designe a dos testigos, de su parte y se le apercibe que de lo contrario, los suscritos comisionados por la Contraloría del Estado, lo harán en su rebeldía; a lo anterior, el visitado señala como testigos de su parte a los C.C. Lic. Miguel Reyes González, encargado de la Dirección de Recursos Financieros y L.A. Jesús Saúl Vergara Godínez, Supervisor Especializado, quienes en este momento hacen acto de presencia, manifestando ser ambos mexicanos, mayores de edad, con domicilio oficial, sito en la Av. Hidalgo No. 1435, 4° piso, Colonia Americana de esta ciudad, los cuales se identifican con Credencial para votar expedida por el Instituto Federal Electoral, con números de folio [redacted] y [redacted] respectivamente; donde aparecen sus fotografías, nombres y firmas, documentos que se tienen a la vista; cerciorándose de que corresponden con el perfil físico, se devuelven de conformidad a su portador, habiendo manifestado previamente aceptar el cargo que se les confiere.

Una vez realizado lo anterior, se procede a dar lectura y se le hace entrega al visitado en su carácter de titular de la Secretaría de Desarrollo Rural, la orden de auditoría y comisión contenida en el oficio número 4221/DGDE/2015 de fecha 05 de Agosto de 2015.

Acto continuo, se le solicita a la persona con quien se entiende la presente diligencia, que designe a las personas responsables de proporcionar toda la información y documentación necesaria para llevar a cabo los procesos de revisión y auditoría a las diferentes Áreas Administrativas y Operacionales, respecto de los rubros a) Control Interno, b) Mantenimiento de Vehículos, c) Verificación de Activos Fijos y d) Viajes al Extranjero, en relación con los recursos autorizados por el periodo comprendido del 01 de Enero de 2015 al 31 de Julio de 2015 en la Dirección de Recursos Materiales y Dirección de Recursos Financieros, dependientes de la Dirección General Administrativa; de esa Secretaría de Desarrollo Rural.

El Lic. Jorge Alberto Ruiz Gutiérrez, Director General Administrativo fue designado enlace para atender la presente auditoría, quien se identifica con Credencial para votar con número de folio [redacted], expedida por el Instituto Federal Electoral, quien aceptó el cargo conferido.

Por lo anterior, en este momento se le solicita al Ing. Héctor Padilla Gutiérrez, en su carácter de Secretario de Desarrollo Rural, instruya al C. Lic. Jorge Alberto Ruiz Gutiérrez, Director General Administrativo, enlace designado para atender la presente auditoría, a efecto de que emita instrucciones a los Titulares de las áreas antes mencionadas para que proporcionen la información y documentación que en su caso le sea requerida por parte del personal comisionado de la Contraloría del Estado, respecto de los rubros antes mencionados; además de que brinden las facilidades necesarias para cumplir en tiempo y forma con la auditoría objeto de su comisión, en los domicilios, instalaciones y oficinas ya manifestadas en la presente acta.

De igual manera se les hace saber al enlace designado en esta acta, de las razones, motivos y necesidades de proporcionar toda la documentación inherente, la cual no es limitativa.

LECTURA Y CIERRE DE ACTA

Se anexan copias simples de las identificaciones de todos los que intervienen.

Leída que fue la presente acta de inicio de auditoría, explicando su contenido y alcance al Ing. Héctor Padilla Gutiérrez, en su carácter de Titular de la Secretaría de Desarrollo Rural, y a los

Revisión-4

Fecha Revisión-26/Septiembre/2011

RC-DGE-002
 Página 2 de 4

Av. Vallarta 1252
 Col. Americana, C.P. 44160
 Guadalajara, Jalisco, México
 Tels. 01 (33) 3668 1633
 01 (33) 4739 0104

www.jalisco.gob.mx

[Handwritten signatures and initials on the left margin]



JALISCO
GOBIERNO DEL ESTADO
PODER EJECUTIVO

Contraloría del Estado



GOBIERNO DE JALISCO
PODER EJECUTIVO
CONTRALORÍA DEL ESTADO

DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL Y EVALUACIÓN
A DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO

ACTA No. 015/DGDE/2015
EXPEDIENTE No. 09/N-11/2015

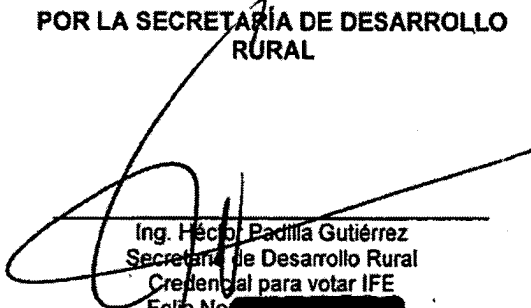
que en ella intervinieron, en este momento se les pregunta si tienen algo más que agregar, a lo cual manifiestan que "por el momento no tengo nada que manifestar".

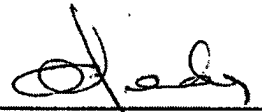
No habiendo más hecho que hacer constar, se da por terminada la presente diligencia, siendo las 11:00 (Once) horas del día en que se actúa. La presente acta fue elaborada por cuadruplicado entregándole un ejemplar de la misma al Ing. Héctor Padilla Gutiérrez en su carácter de Titular de la Secretaría de Desarrollo Rural, después de firmar en ella las personas que intervinieron, supieron y quisieron hacerlo, al margen de cada hoja con excepción de la que concluye la cual se firma al calce, para los efectos legales y administrativos a que haya lugar. **CONSTE.**

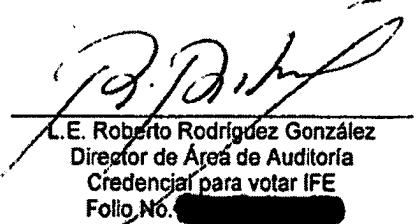
Guadalajara, Jal., a 21 de Agosto de 2015

POR LA SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL

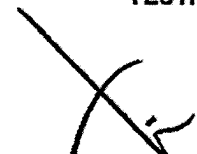
POR LA CONTRALORÍA DEL ESTADO

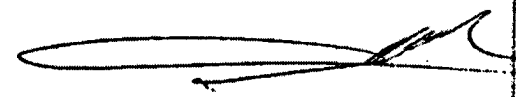

Ing. Héctor Padilla Gutiérrez
Secretaría de Desarrollo Rural
Credencial para votar IFE
Folio No. [REDACTED]


L.D. Jorge Guillermo Ojeda Preciado
Director General
Credencial para votar IFE
Folio No. [REDACTED]


L.E. Roberto Rodríguez González
Director de Área de Auditoría
Credencial para votar IFE
Folio No. [REDACTED]

TESTIGOS


L.C. Miguel Reyes González
Encargado de la Dirección de Recursos Financieros
Credencial para votar IFE
Folio No. [REDACTED]


C.P. Enrique Ramírez Rivera
Coordinador de Auditoría
Credencial para votar IFE
Folio No. [REDACTED]

Av. Vallarta 1252
Col. Americana, C.P. 44160
Guadalajara, Jalisco, México
Tels. 01 (33) 3668 1633
01 (33) 4739 0104

www.jalisco.gob.mx

Revisión-4

Fecha Revisión-26/Septiembre/2011

RC-DGE-002
Página 3 de 4



JALISCO
GOBIERNO DEL ESTADO
PODER EJECUTIVO

Contraloría del Estado



GOBIERNO DE JALISCO
PODER EJECUTIVO
CONTRALORÍA DEL ESTADO

DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL Y EVALUACIÓN
A DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO
ACTA No. 015/DGDE/2015
EXPEDIENTE No. 09/N-11/2015

L.A. Jesús Saúl Vergara Godínez
Supervisor Especializado
Credencial para votar IFE
Folio No. [REDACTED]

L.C.P. Beatriz Adriana Salcedo Castro
Supervisor de Auditores
Credencial para votar IFE
Folio No. [REDACTED]

ENLACE(S)

Lic. Jorge Alberto Ruiz Gutiérrez
Director General Administrativo
Credencial para votar IFE
Folio No. [REDACTED]

L.C.P. Ramón Javier Flores Flores
Auditor
Credencial para votar IFE
Folio No. [REDACTED]

L.C.P. Francisco Martínez Montecino
Auditor
Credencial para votar IFE
Folio No. [REDACTED]

L.D. Edgar Oswaldo Ciprian Gómez
Prestador de servicios profesionales acreditado
para coadyuvar en el desarrollo de la revisión.
Credencial para votar IFE
Clave de elector [REDACTED]

"El presente documento contiene información clasificada como RESERVADA de conformidad a lo establecido en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y demás ordenamientos de la materia aplicables"

"El presente documento contiene información clasificada como CONFIDENCIAL de conformidad a lo establecido en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y demás ordenamientos de la materia aplicables"

"Las datos personales no pueden ser utilizados para finalidades distintas a las que motivaron su obtención (art. 40 Bis 9. Código Civil del Estado de Jalisco). Asimismo, para efecto de transferir los mismos se requiere autorización de su titular, salvo los casos previstos en el artículo 22 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios."

La presente hoja de firmas forma parte integral del Acta de Inicio de Auditoría No. 015/DGDE/2015 de fecha 24 de Agosto de 2015.

-----CONSTE-----